



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/947  
10 de noviembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN  
PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar la declaración que habría hecho si el 9 de noviembre de 1995 el Consejo de Seguridad hubiera celebrado un debate sobre el tema del programa titulado "La situación en la ex Yugoslavia" (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ  
Encargado de Negocios interino

Anexo

A lo largo de toda la crisis en los Balcanes, la República Federativa de Yugoslavia ha estado profundamente preocupada por las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario que se han producido en los conflictos desencadenados en la ex Yugoslavia. Yugoslavia acogió en su territorio a más de 800.000 refugiados que habían huido de la guerra, la persecución y las violaciones de los derechos humanos, sin reparar en su nacionalidad.

La República Federativa de Yugoslavia considera que la comunidad internacional tiene la obligación de adoptar medidas enérgicas para poner fin a la acción genocida perpetrada por las autoridades croatas contra los serbios, tanto en las zonas que estaban teóricamente bajo la protección de las Naciones Unidas como en otras partes de Croacia en las que han permanecido los serbios tras haber sido separados por la fuerza del territorio de la República Socialista Federativa de Yugoslavia. Según muchos observadores extranjeros y organizaciones humanitarias, la eliminación de los serbios de Croacia y de la Krajina representa el ejemplo más masivo de depuración étnica en la ex Yugoslavia, ya que han sido expulsados más de 550.000 serbios. La República Federativa de Yugoslavia, que aplica una política sistemática en pro de la igualdad nacional, tiene el derecho moral inequívoco de insistir en que se restablezcan y se protejan plenamente los derechos legítimos de ese grupo de serbios.

La República Federativa de Yugoslavia condena enérgicamente todos los delitos cometidos contra las libertades y los bienes de personas de cualquier nacionalidad, y, sean quienes sean los autores de esos delitos, reafirma su criterio de que debe llevarse ante la justicia y castigarse debidamente a los responsables. En la República Federativa de Yugoslavia, las personas que cometen delitos contra la humanidad reciben un trato igual ante la ley, independientemente de su origen nacional. Por consiguiente, las autoridades yugoslavas han instado a los dirigentes de la República Serbia a investigar exhaustivamente los sucesos recientemente acaecidos en Banja Luka y en otras zonas sobre los que se ha informado y a llevar ante la justicia a quienes hayan cometido actos delictivos contra los musulmanes y los croatas.

Por lo que respecta al Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la ex Yugoslavia, sus actividades concretas no han atenuado las dudas iniciales sobre su imparcialidad sino que las han acrecentado. De las 46 personas que el Tribunal ha acusado hasta la fecha, 44 son de nacionalidad Serbia. ¿Acaso pretende el Tribunal demostrar que los serbios son 44 veces más culpables que las otras dos partes en la guerra civil?

A pesar de que la República Federativa de Yugoslavia apoya ciertos elementos del proyecto de resolución que actualmente examina el Consejo de Seguridad en relación con la violación de los derechos humanos y del derecho humanitario en la ex Yugoslavia, considera que es contraproducente que el Consejo de Seguridad examine la cuestión en un momento tan crucial, cuando por fin se están celebrando en Dayton, Ohio, negociaciones de paz decisivas con las que se quiere llegar a una solución general de la crisis en la ex Yugoslavia. Habría sido mejor que el Consejo hubiera apoyado las conversaciones de Dayton en vez de centrarse en un único aspecto de la crisis, reforzando con ello la

posición de las partes que tratan de sacar provecho de ciertos acontecimientos para favorecer su propio programa político, intensificar la presión sobre los serbios de Bosnia y sobre la parte yugoslava y aplazar la concertación de una solución pacífica.

En este momento decisivo, en que se determinará si por fin habrá paz en los Balcanes o si prevalecerá la opción de la guerra, es indispensable que el Consejo apoye plenamente el proceso de paz y no se deje influenciar por algunas partes que tratan manifiestamente de afianzar su posición en las negociaciones y de intensificar la presión sobre sus adversarios.

-----